



www.semanariolocal.cl  
Algo más que información

Para todo efecto legal son medios de comunicación escritos aquellos aptos para publicar en forma estable y periódica texto, imágenes o sonidos destinados al público cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado, que haya informado su puesta en marcha dando cumplimiento al Artículo 11 - Ley 19.733 acreditándose fehacientemente lo siguiente :

**Medio de Comunicación**  
www.semanariolocal.cl

**Director**

Claudio Javier Ojeda Soto  
Rut .11430361-5

**Antecedente:**

Ordinario N°1015 del 31 de Agosto del 2011 de la Gobernación Provincial de Osorno. Región de los Lagos - Chile



**Claudio Javier Ojeda Soto**  
Código Postal 5290231 - Edificio S  
Depto. 103 - Piso 1  
Osorno - Chile  
Fono: + 56 9 8 776 2086  
semanariolocal@gmail.com  
[www.semanariolocal.cl](http://www.semanariolocal.cl)

# Certificado de Publicación

# Aviso Legal

## Diario Electrónico Semanario Local

1

Con fecha **02 de Mayo del año 2020**, Claudio Javier Ojeda Soto, de nacionalidad chileno, cédula de identidad 11.430.361-5; con domicilio comercial en los Abedules 1777 de la ciudad de Osorno y en calidad de Editor del **Diario Electrónico [www.semanariolocal.cl](http://www.semanariolocal.cl)** viene a certificar que con la fecha antes indicada se ha publicado un **AVISO LEGAL** conforme a las atribuciones que otorga el Estado de Chile a los Medios de Comunicación legalmente inscritos según califica la Ley 19.733 Art. 2° Incisos 1 y 2 y en conformidad al dictamen 094498N14 de fecha 04-12-2014 emitido por la Contraloría General de la República según jurisprudencia basada en dictámenes N°. 57.623 de 2007, 51.028 de 2010 y 41.746 de 2012 que autoriza la publicación de **AVISOS LEGALES** en medios electrónicos. Por tanto se certifica y se constata que en la siguiente dirección electrónica <https://www.semanariolocal.cl/legales> se ha publicado de manera textual y sin modificaciones el siguiente **Aviso Legal**:

### COMUNA DE PUERTO OCTAY - SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

MARÍA LUZ MONTES LIRA, R.U.T. 6.377.995-4, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 3,6 l/s, por un volumen total anual de 103.000 m<sup>3</sup>, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, para consumo humano y de extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Puerto Octay, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, localizado en un punto definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte 5459749 y Este 675923, radio de protección de 200 m, con centro en el pozo. Coordenadas U.T.M. referidas a Huso 18G, Datum WGS84.

Se extiende el presente certificado a fin de dejar constancia de lo publicado y se anexa en la publicación web un link que permite su descarga en formato PDF para libre disposición del interesado. Publicación solicitada a partir del 02 de mayo del 2020.

Este documento contiene Firma Electrónica Avanzada acreditado por E-CERTCHILE según R.A. Exenta N° 317, de 14 de agosto de 2003, de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción y su modificación y/o alteración es sancionado legalmente.-